DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 261/2011

Asunción, 16 de junio de 2011

LOCACIÓN DE INMUEBLE ANDE Nº 26 /2011

"ARRENDAMIENTO DE STAND EN LA EXPO 2011"

DICTAMEN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA ANDE (UOC)

JUSTIFICATIVA DE LA LOCACIÓN: La ANDE es una entidad esencialmente técnico-económica, pionera en su clase, que mantiene hoy una posición de liderazgo en el país. Desde su creación, se hizo cargo del sistema eléctrico, adelantándose a las recientes tendencias mundiales hacia la segregación de actividades, estableciendo parámetros que garantizan la cobertura en todo momento.
La ANDE lidera el sector de electricidad con una visión de futuro que permite a las empresas y clientes, anticiparse y responder a los desafíos y necesidades energéticas que deberá enfrentar nuestro país en los próximos años. En este contexto la mejora continua de la atención a los clientes, el uso eficiente de energía, la optimización y diversificación de la matriz energética, el apoyo al progreso de las regiones, el cuidado ambiental, la responsabilidad social y la gestión de su reputación corporativa son temas que ocuparán un lugar cada vez más destacado en su agenda de futuro.
Por otro lado, como parte integrante de las Instituciones del Estado, ésta ANDE, tiene la intención de informar a los proveedores, a la sociedad civil, a las organizaciones y al público en general, la labor que viene desempeñando en el ambito de su competencia, además de las oportunidades de negocios que se van generando a través de las contrataciones con el Estado Paraguayo, con el objetivo de fomentar las pequeñas y medianas empresas de nuestro país.

En ese contexto, la ANDE participará en la XXIX Expo Feria Internacional de Ganadería, Industria, Agricultura, Comercio y Servicios y la LXIX Exposición Nacional de Ganadería que se llevara a cabo del 09 al 24 de julio del corriente año, y cuya localización se encuentra en Mariano Roque Alonso – Ruta Transchaco, km. 14, dentro del predio de la Expo Feria, organizada como todos los años por la ASOCIACIÓN RURAL DEL PARAGUAY (ARP) Y LA UNIÓN INDUSTRIAL DEL PARAGUAY, para lo cual será necesario el usufructo de un stand, para la exposición de los diversos servicios que la ANDE presta a su clientes, como las innovaciones introducidas en los mismos, así también la exposición de los proyectos de obras de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica en ejecución, y próximo a ser llevado a cabo a corto, mediano y largo plazo con fondos propios y con préstamos de organismos multilaterales. A todo esto se suma la muestra de la gestión medioambiental de la ANDE, en concordancia con la Misión de la Empresa.

En cumplimiento al artículo 4° de la Resolución MH/SSEAF/UCNT Nº 59/2007 de fecha 06 de febrero de 2007, cumplimos en informar los datos de la presente contratación:

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 261/2011

Arrendador: CONSORCIO EXPO ARP/UIP.
Costo Total del Arrendamiento: G. 50.000.000.- (guaraníes cincuenta millones), IVA Incluido.
Periodo de Arrendamiento: Del 09 al 24 de julio del 2.011
N° de Orden – PAC 2011: 222.126, bajo la modalidad de Locación de Inmueble

Por lo tanto, en base a los detalles mencionados precedentemente, la Unidad Operativa de Contratación de la ANDE, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 4º de la resolución MH/SSEAF/UCNT N° 59/07, emite el presente dictamen y, siendo el costo del stand, inferior a los 1.000 jornales mínimos legales, de conformidad al Art. 44° de la Ley N° 2051/03 "De la Locación de Inmueble", que establece que los procesos de contratación de locación, donde el Estado Paraguayo fuera locatario y que el canon mensual fuere inferior al monto referido, corresponde que el presente llamado se someta a las disposiciones de una adjudicación directa.

Abog. Bibiana Miglióre A.
Ofic. A. de Gestión de la D.C.P.

Ing. Charles Quevedo C.
Dirección de C. P.